

Convocatoria de proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (Orden JUS/242/2022, de 24 de marzo)

Organismo Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación

Código GVA 95460

Código SIA 3033420

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Oposición

Prueba Oposición

Grupo C1

Titulación Título de bachiller o técnico/a de formación profesional o equivalentes

Enlace organismo

<https://cjusticia.gva.es/es/web/justicia/concursos-de-traslados>

Plazas

Número de plazas totales 583

Distribución de plazas

Turno libre: 0

Promoción interna:

Descripción de las plazas

Las plazas para cubrir por el turno de promoción interna, a través del sistema de oposición son:

- 542 plazas que corresponden al cupo general.

- 41 plazas que corresponden a la reserva personas con discapacidad.

Tasas

Importe máximo 0,00 €

Forma pago

El importe de la tasa por derechos de examen será de 7,79 (3,91 en caso de derecho a reducción del 50 por ciento).

Requisitos

Los requisitos de participación son los siguientes:

-Nacionalidad: tener la nacionalidad española.

-Edad: tener dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

- Titulación: estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller o de Técnico equivalente, exigido para el ingreso en el Cuerpo de Tramitación. Se estará además a lo establecido en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial

que acredite su homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones del Derecho de la Unión Europea.

- Capacidad: poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del Cuerpo al que aspiran.

- Habilitación:

a) No haber sido condenado o condenada por delito doloso a penas privativas de libertad, a menos que se hubiera obtenido la cancelación de antecedentes penales o la rehabilitación.

b) No haber sido separado o separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpos o Escalas de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

c) No pertenecer al mismo Cuerpo a cuyas pruebas selectivas se presenten.

Para participar en los procesos de acceso por promoción interna, las personas aspirantes deberán reunir todos los requisitos que previamente se han establecido, con carácter general, para el acceso al Cuerpo o especialidad de que se trate, y además tener la condición de funcionario o funcionaria de carrera en el Cuerpo de Auxilio Judicial y acreditar en el mismo una antigüedad de, al menos, dos años, como personal funcionario titular o como personal interino en dicho Cuerpo.

Todos estos requisitos deben reunirse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la fecha de toma de posesión.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Listado definitivo aspirantes que han superado las pruebas selectivas. Obtención plaza en los procedimientos realizados

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9749, de 20/12/2023](#)

Formularios y documentación

ANEXO II ELECTRÓNICO

· [DECLARACIÓN RESPONSABLE](#)

Enlaces

· Resolución de 27 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Justicia e Interior, por la que se otorga destino al personal funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, (turno promoción interna), que superó el proceso selectivo convocado por Orden JUS/242/2022, de 24 de marzo. (<https://www.boe.es/boe/dias/2023/12/20/pdfs/BOE-A-2023-25810.pdf>)

· ANEXO II (https://sede.gva.es/descarregues/2023/12/48982-ANEXO_II_TRAMITACION.docx)

Recurso potestativo de reposición

Solicitudes de destino

Fase Concurso

Publicación [DOGV, núm.9704, de 27/10/2023](#)

Plazo

Apertura plazo 30/10/2023

Cierre plazo 13/11/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

La solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas será del 30 de octubre de 2023 al 13 de noviembre de 2023.

Formularios y documentación

Presentar el ANEXO II que aparecerá publicado en el DOGV y en el BOE debidamente cumplimentado.

Enlaces

- RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2023, de la Dirección General de Justicia de la Conselleria de Justicia e Interior, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunitat Valenciana que se ofrecen a las personas aspirantes aprobadas en las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de tramitación procesal y administrativa de la Administración de justicia, turno promoción interna, convocadas por la Orden JUS/242/2022, de 24 de marzo (https://dogv.gva.es/datos/2023/10/27/pdf/2023_10622.pdf)
- Enlace a la presentación de las solicitudes de destino en el registro electrónico de la Generalitat Valenciana (https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=94845)
- Orden JUS/242/2022, de 24 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-5015)
- Elección de destinos del personal que ha superado las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/242/2022, Turno Promoción Interna, para acceso al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (<https://www.gva.es/es/proc94845>)

Forma de presentación

Las solicitudes de destino de los/las aspirantes de este ámbito se presentarán en el Registro electrónico de la Generalitat Valenciana: <https://www.gva.es/es/proc94845>, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas en el Boletín Oficial del Estado, según lo establecido en la base 8.1.a de la convocatoria del proceso selectivo mencionada anteriormente.

Información tramitación electrónica

https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=94845

AYUDA

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)